



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia

– F. E. C. O.D. A

NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	002 DE 2026
CONTRATISTA:	CONSORCIO CASA ETNOCULTURAL ARAUCA 2026 R/ REINALDO ROMAÑA AGUALIMPIA
NIT/NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	902088454-0
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO ETNOCULTURAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 226 DEL 11 MAYO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 226 DEL 27 JULIO DE 2026
VALOR DE CONTRATO:	OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/L (\$867.922.125,00),
PLAZO PACTADO:	CINCO (5) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 de julio de 2026
GARANTIAS CONTRACTUALES	N°14-4-101083971 ANEXO 0 COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADOS S.A. CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL.
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	27 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO:	2026-08-06
FECHA DE TERMINACIÓN:	2027- 01-06

A los seis (06) días del mes de agosto de 2026, los suscritos **JOHN JAIRO HURTADO HURTADO**, en calidad de contratante y supervisor, y el **CONSORCIO CASA ETNOCULTURAL ARAUCA 2026**, representado por **REINALDO ROMAÑA AGUALIMPIA**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, proceden a suscribir la presente **ACTA DE INICIO** de las obligaciones derivadas del Contrato de Obra No. 002 de 2026, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la entidad adelantó el proceso de selección mediante **Licitación Pública**, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO ETNOCULTURAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"**, previa elaboración de los estudios y documentos previos correspondientes.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia

– F. E. C. O. D. A

NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

Que el día 24 de julio de 2026 **las partes suscribieron el** Contrato de Obra No. 002 de 2026, **por valor de** OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$867.922.125,00).

Que el contrato cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 226 del 11 de mayo de 2026** y **Registro Presupuestal No. 226 del 27 de julio de 2026**, garantizando la apropiación de los recursos para su ejecución.

Que el contratista constituyó la **Garantía Única de Cumplimiento No. 14-4-101083971 Anexo 0**, expedida por **Compañía de Seguros del Estado S.A.**, la cual ampara los riesgos exigidos por la entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Título 2, Capítulo 2, Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, encontrándose debidamente aprobada por la entidad contratante. Dicha garantía comprende los amparos de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual.

Que, de conformidad con los estudios previos y la minuta contractual, el plazo de ejecución del contrato es de **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que la fecha de terminación del contrato se determina conforme a lo previsto en el numeral 3 del artículo 829 del Código de Comercio, según el cual, cuando el plazo se fija por meses o años, su vencimiento ocurre el mismo día del correspondiente mes o año; si este no existiere, expirará el último día del respectivo mes y, si el vencimiento corresponde a un día feriado, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

En mérito de lo anterior, las partes dejan constancia de que se encuentran cumplidos los requisitos para el inicio de la ejecución del Contrato de Obra No. 002 de 2026 y, en consecuencia, suscriben la presente Acta de Inicio en el municipio de Arauca, a los seis (06) días del mes de agosto de 2026.

- 1) Cuando el plazo sea de horas, comenzará a contarse a partir del primer segundo de la hora siguiente, y se extenderá hasta el último segundo de la última hora inclusive;
- 2) Cuando el plazo sea de días, se excluirá el día en que el negocio jurídico se haya celebrado, salvo que de la intención expresa de las partes se desprenda otra cosa, y
- 3) Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se prorrogará hasta el día siguiente. El día de vencimiento será hábil hasta las seis de la tarde.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia

– F. E. C. O.D. A

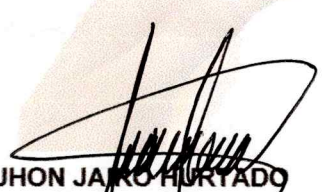
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

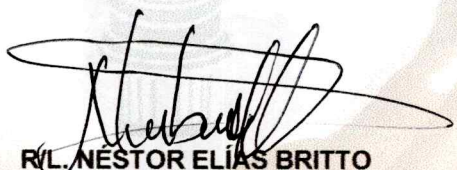
*PARÁGRAFO 1o. Los plazos de días señalados en la ley se entenderán hábiles; los
convencionales, comunes.*

*PARÁGRAFO 2o. Los plazos de gracia concedidos mediante acuerdo de las partes, con
anterioridad al vencimiento del término, se entenderán como prórroga del mismo*

En mérito de lo expuesto, se firma, (06) el seis de agosto del 2026; por quienes en ella intervinieron.


JHON JAIRO HURTADO
Representante Legal de FECODA -
CONTRATANTE


REINALDO ROMAÑA AGUALIMPIA
Representante legal
CONSORCIO CASA ETNOCULTURAL ARAUCA 2026
CONTRATISTA


R.L. NÉSTOR ELÍAS BRITTO
NC INGENIEROS AMBIENTALES Y CIVIL SAS ZOMAC
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

NIT: 901019088-1